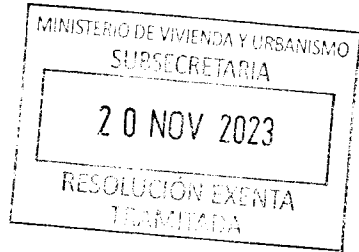




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



PRORROGA NOMBRAMIENTO JEFE DE DEPARTAMENTO ARTÍCULO 8.

Resolución Exenta RA N° 272/1950/2023

RM REGION METROPOLITANA, 02/11/2023

VISTOS: Ley N° 18.834,

CONSIDERANDO: a) Que por Resolución Tra N° 272/30/2020 de fecha 09/12/2020, don Mario Denis Hernández Peña, Run 13.844.761-8, fue nombrado Jefe Departamento Administración y Finanzas grado 05 EUR., dependiente del SERVIU Región de Magallanes y la Antártica Chilena desde el 01.12.2020 al 01.12.2023, según lo establecido en el Reglamento para Concursos del Estatuto Administrativo, aprobado mediante D.S. N° 69 de 2004, de Ministerio de Hacienda.

b) Que en nota puesta al pie de Oficio Ord. N° 620 de 06.10.2023, el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, ha resuelto la prórroga de su nombramiento por igual periodo.

c) Que el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2023.

RESUELVO:

PRORRÓGUESE NOMBRAMIENTO COMO JEFE DE DEPARTAMENTO ARTÍCULO 8 A:

1) Don(a) MARIO DENIS HERNÁNDEZ PEÑA, RUN N° 13844761-8, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 5° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 2 de diciembre de 2023.

Asume sus funciones el 2 de diciembre de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, del año presupuestario vigente.



1698947496106548



1698953521310



REGISTRADO
2 NOV 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARÍA
2 NOV 2023
REGISTRADO
POR CONTRALORÍA

1698947496106548



1698947496106548



1698953521310

